Informe Estadístico

Homicidios en Chile



ón de Estudios, Evaluac cializada en Responsa		
olodi (socióloga), Isabel Espini : José Miguel Zúñiga (abogado		

FISCALIA

TABLA DE CONTENIDOS

I. INTRODUCCIÓN P. 2

ll. INFOR P.	ME ESTADÍSTICO DEL DELITO DE HOMICIDIO EN CHILE 6	
II. METOI P.		
V. RESUL P.	TADOS 10	
A.	HOMICIDIOS CONSUMADOS Y NO CONSUMADOS	P. 11
В.	CARACTERIZACIÓN DE VÍCTIMAS DE HOMICIDIOS	P. 13
C.	CARACTERIZACIÓN DE IMPUTADOS POR HOMICIDIOS	P. 24
D.	CONTEXTO DE LOS HOMICIDIOS EN CHILE	P. 31
V. CONC	LUSIONES	P. 42
VI. ANEX	os	P. 47

I. INTRODUCCIÓN

A fines del año 2021, la División de Estudios, Evaluación, Control y Desarrollo de la Gestión de la Fiscalía Nacional del Ministerio Público, elaboró y difundió el "Informe estadístico de Homicidios en Chile 2016-2020", trabajo en el cual se abordó el estado y evolución de dicho fenómeno criminal en el país en el periodo. Es así como a partir de este trabajo, se pudo observar el aumento de distintos indicadores que dan cuenta que este delito estaba adquiriendo mayor presencia en el territorio nacional. En efecto, dentro de los principales hallazgos de dicho informe, se encuentra el incremento sostenido de los casos de homicidios ingresados al Ministerio Público -sin distinguir grado de ejecución- al efectuar una comparación entre los ingresos del 2016 y 2020 (66%), así como también destaca el aumento en la tasa de fallecidos por delito de homicidio cada 100 mil habitantes (de 4,2 en 2016 a 5,7 en 2020) y el aumento sostenido de los casos en que se desconoce la identidad del imputado (imputado desconocido), pasando de un 17,9% en 2016 al 36,9% en 2020, de modo que a aproximadamente 4 de cada 10 imputados se les desconoce la identidad. Otro hallazgo relevante encontrado a partir de aquel trabajo es el relativo al uso de armas de fuego, observándose un incremento del 59,9% de víctimas fallecidas producto del uso de este tipo de armas, al comparar el año 2016 con el 2020.

Tal como lo han corroborado diversos estudios¹, los fenómenos delictivos se ejecutan con cada vez mayor violencia, erigiéndose la criminalidad como una de las principales preocupaciones de la ciudadanía², sobre todo si consideramos que -particularmente el homicidio- históricamente ha representado un porcentaje bajo en relación a los demás

¹ Así, por ejemplo, "Índice de daño del Delito en Chile: una nueva manera de analizar la criminalidad en nuestro país", Fundación Paz Ciudadana, año 2022; y estudio "Casos policiales por Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) y Violencia Intrafamiliar – Tercer trimestre 2022", Subsecretaría de Prevención del Delito, año 2022.

² Es posible constatar la relevancia de esta problemática considerando que según la encuesta CEP, la seguridad es la principal preocupación de los chilenos https://www.cepchile.cl/encuesta/encuesta-cep-n-88/.

hechos delictivos que se cometen. A la luz del progresivo aumento de este delito en la realidad nacional, es necesario que el Ministerio Público en su rol de institución encargada de la investigación, persecución penal y protección de víctimas y testigos, se mantenga al tanto de la evolución de este fenómeno delictivo, con el propósito de focalizar sus recursos en su tratamiento jurídico-penal, habida cuenta que constituye uno de los delitos más graves, dañinos y que mayor impacto genera en las personas.

Estos aumentos registrados en la tasa de fallecidos por un homicidio cada 100 mil habitantes, van de la mano con cambios observados en las formas comisivas tales como el aumento en el uso de armas de fuego y la penetración progresiva del crimen organizado, fenómenos que a su vez se asocian a nuevas formas delictivas como la trata de personas, secuestros extorsivos, sicariatos, entre otros. Todo ello, ha impactado en que nuestro país viva un escenario distinto al que históricamente estaba acostumbrado donde los homicidios eran más bien un fenómeno excepcional, centrándose la delincuencia principalmente en delitos contra la propiedad, produciéndose las muertes violentas en contextos, en su mayoría, vinculados a riñas o peleas espontáneas³. Esta situación ha obligado a los diversos actores involucrados en la investigación, persecución y sanción de delitos a articularse coordinadamente, promoviendo la búsqueda de métodos que promuevan una investigación eficaz y que permita el esclarecimiento de los hechos, necesidad primordial para las familias que se han visto afectadas por este fenómeno. Para ello, no obstante, es relevante contar con información actualizada y con datos certeros que den cuenta acerca del avance de este fenómeno criminal, lo cual se ha tornado en una tarea de gran dificultad si consideramos que no existe uniformidad en la información con la que cada institución trabaja, brecha que se ha intentado abordar a través de diversas iniciativas, siendo este informe una de ellas.

Al respecto, vale destacar que, entre los nuevos indicadores de bienestar contemplados por la OECD, se encuentra la tasa de homicidios (número de homicidios por cada 100.000 habitantes), como referencia de la violencia interpersonal imperante en un país. En este

-

³ FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA, estudio Caracterización del Homicidio en Chile, 1999.

contexto, para la OECD, en cualquier población, se deben considerar las siguientes variables para medir la tasa de homicidios: tasa de pobreza, distribución de ingresos, policías por habitantes, penas asociadas al crimen violento, nivel educacional de la población, porcentaje de hombres jóvenes dentro de la población total, tasa de urbanización, percepción de legitimidad de las autoridades y de las policías, tasa de alcoholismo, nivel de alumbrado público, inmigración ilegal y armas por habitantes. En este sentido, se considera la tasa de homicidios como la mejor medida del nivel de seguridad personal en cualquier país. Aquellas sociedades con menores tasas de homicidios normalmente disfrutan de mayores niveles de bienestar. En sociedades violentas, en las cuales imperan delitos de mayor gravedad, se ve restringida la autonomía y libertad de las personas, atendido que estas organizan su vida en torno a evitar el delito, de modo tal que al convivir dentro de una sociedad peligrosa existe el constante temor de ser víctima de un homicidio en cualquier momento. Así, países con altas tasas de homicidios deben realizar gastos adicionales para combatirla, en lugar de destinar dichos recursos a un mayor gasto social⁴.

A nivel país, como se verá, existe un aumento en la tasa de homicidios al comparar los últimos cinco años en relación al registro histórico, lo que ha ido acompañado de un aumento de la sensación de inseguridad⁵ de la población. Ilustrativo de esta idea es la comparación entre la tasa de homicidios en Chile según la OECD al año 2017 y los indicadores más actualizados. En efecto, conforme los datos de la OECD, la tasa de homicidios en Chile al 2017 alcanzaba 2,4 homicidios cada 100 mil habitantes, cifra menor al promedio del resto de países que forman parte de dicha instancia (2,6)⁶. Empero, conforme los datos de *Insight Crime*, con datos actualizados al año 2021, la tasa de homicidios en Chile se eleva a 3,6⁷, cifras que aumentan aún más con el análisis de los datos que el Ministerio Público maneja al respecto.

^{4 1}

⁴ LORCA JAÑA, MANUEL, RIVERO CANTILLANO RODRIGO (06 de junio de 2022). Homicidio en Chile de un siglo a otro. Ciperchile.cl. https://www.ciperchile.cl/2022/06/08/homicidios-en-chile-de-un-siglo-a-otro/

⁵ "Índice de Paz Ciudadana", Fundación Paz Ciudadana, año 2022.

⁶ OCDE – Better life index. Disponible en: https://www.oecdbetterlifeindex.org/es/topics/safety-es/

⁷ Al respecto, consultar cifras de Fundación Insight Crime, disponibles en: https://es.insightcrime.org/noticias/balance-insight-crime-homicidios-2021/

Conforme estudios realizados por *Insight* Crime, la mayor parte de los países experimentaron un acentuado aumento de las muertes violentas en los últimos años, lo cual podría asociarse a diversos factores, siendo el más relevante las consecuencias de la pandemia por COVID-19, lo que impactó en el aumento de pobreza y en el agravamiento de ciertos problemas sociales, como el consumo de alcohol y drogas y la deserción escolar⁸. De este modo, países como Jamaica y Venezuela aumentaron sus tasas de homicidio a 49,4 y 40,9 homicidios cada 100 mil habitantes, encontrándose ambos países a la cabeza del ranking, mientras que países como Paraguay, Perú y Uruguay, promedian alrededor de 7 homicidios cada 100 mil habitantes, siendo únicamente éste último y Chile quienes redujeron sus tasas durante el 2021 si las comparamos con las del año 2020; no obstante el incremento observado al realizar la comparación con el promedio de los últimos cinco años⁹.

No obstante que las cifras relativas a este delito continúan siendo unas de las más bajas si las comparamos con la de los otros países de la región, lo cierto es que es evidente que se ha producido un aumento progresivo en todos los indicadores vinculados al fenómeno: volumen de delitos, cantidad de imputados, cantidad de víctimas, uso de armas, entre otros, lo que necesariamente nos obliga como institución a realizar las acciones pertinentes para abordar eficazmente el fenómeno desde el punto de vista de la persecución. Sin embargo, un tratamiento integral del delito requiere necesariamente de la coordinación de iniciativas estatales que impacten, además, en su prevención, considerando que el órgano persecutor solo interviene una vez que el delito ya ha sido cometido, es decir, cuando el daño ya está hecho.

Conforme lo anteriormente señalado, y considerando que el Ministerio Público constituye un organismo que posee información y datos esenciales para el análisis del fenómeno, a

_

⁸ Balance de *Insight Crime* de los Homicidios en 2021", Fundación Insight Crime, año 2021. Disponible en: https://es.insightcrime.org/noticias/balance-insight-crime-homicidios-2021/

⁹ Al respecto, consultar cifras de Fundación Insight Crime, disponibles en: https://es.insightcrime.org/noticias/balance-insight-crime-homicidios-2021/

continuación se presentan las cifras más relevantes en relación al fenómeno criminal del homicidio, haciendo hincapié en las víctimas e imputados asociados a este tipo de delito.

II. ACTUALIZACIÓN INFORME ESTADÍSTICO DEL DELITO DE HOMICIDIO EN CHILE

Los datos y cifras que se presentan en este documento, corresponden a un esfuerzo de análisis de revisión de la base de datos del Ministerio Público, la revisión de carpetas investigativas y el chequeo y comparación con otras fuentes de información de relevancia, como la base de datos del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCeI), y la información pública del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para la construcción de tasas, de modo tal de obtener la mejor información posible para obtener un acercamiento estadístico a las muertes violentas dolosas acaecidas en el año 2021.

Se debe tener presente que este trabajo es una continuación y actualización del informe denominado "Informe Estadístico – Homicidios en Chile (2016 a 2020)", de modo tal que la información aquí expuesta debe necesariamente ser vista a la luz de los datos analizados en dicho informe.

Tal como se señaló, para el Ministerio Público es de suma relevancia contar con información actualizada, pues ello permite la focalización de los recursos investigativos en aquellos casos de mayor impacto y gravedad. Asimismo, consideramos necesario que tanto las demás instituciones que forman parte del Sistema de Justicia Penal y la ciudadanía en general cuenten con información actualizada respecto a este fenómeno, pues ello facilita el despliegue de las facultades con las que se cuentan para su abordaje. Para avanzar en este desafío, la institución decidió incorporarse al denominado "Observatorio de Homicidios", instancia coordinada por la Subsecretaría de Prevención del Delito y cuyo propósito consiste, precisamente, en homologar información de todas las instituciones que posean registros en relación a los homicidios (Gendarmería, Carabineros, PDI, Ministerio de la

Mujer y Equidad de Género, Departamento de Estadísticas e Información en Salud, entre otros) de manera tal de generar reportes consolidados y con datos uniformes.

Finalmente, se debe destacar que, atendida la importancia de contar con información con el mayor nivel de actualización posible, se pretende que esta iniciativa se consolide en la institución, de manera tal de ofrecer a la ciudadanía reporte anuales en relación al estado y evolución de este fenómeno criminal.

III. METODOLOGÍA

I. Construcción de los datos

En la misma línea del estudio estadístico de homicidios (2016-2020) al que ya se ha hecho referencia, como primer paso se extrajo de nuestro Sistema de Apoyo a Fiscales (SAF) una tabla de datos que contuviese información de las relaciones en la categoría de delitos de homicidio¹º ingresadas en el periodo 2021. Nuestro sistema informático, contiene la información sobre las denuncias, investigaciones de oficio, querellas y otras recibidas en las fiscalías locales del país. Estas denuncias se identifican por un RUC (Rol Único de Caso) y el contenido de ellas se almacena y organiza en ámbitos de medición, los cuales pueden corresponder a casos, delitos, sujetos (víctima, imputado, testigo, entre otros), actividades que se realizan en la tramitación (citaciones y comunicaciones, constancias, decisiones, diligencias y solicitudes) y relaciones, que en el sistema se definen como el vínculo existente entre un imputado, un delito y una víctima.

infanticidio, matar a carabinero en ejercicio de sus funciones art.416 Código de Justicia Militar., parricidio .art. 390 inc.1°, homicidio simple, robo con homicidio, femicidio, lesiones graves gravísimas, causar la muerte funcionario PDI, envío de explosión, homicidio, lesión y sec.terror, incendio resulto muerte/lesiones.

¹⁰ Se consideran como delitos constitutivos de homicidio los siguientes: Secuestro con homicidio. art.141 inc. final, apremios ilegítimos con homicidio. (art. 150 e n 1°), tortura con homicidio (art. 150 b n°1), violación con homicidio. art. 372 bis., homicidio, homicidio calificado, homicidio en riña o pelea, homicidio fiscal, defensor en desempeño de funciones art. 268 ter, homicidio gendarme en desempeño de funciones art 15 a - dl 2859, infanticidio, matar a carabinero en ejercicio de sus funciones art.416 Código de Justicia Militar., parricidio .art.

La tabla de datos extraída contiene antecedentes del caso, del imputado, de la víctima, del hecho delictual y de los términos aplicados, los que en esta oportunidad no fueron analizados atendido el escaso tiempo transcurrido con respecto a la fecha de comisión de los delitos, encontrándose gran parte de ellos en etapa de investigación. Posteriormente se solicitó al Servicio de Registro Civil e Identificación el envío de la información referente al certificado de defunción de todas las víctimas de homicidios registradas en SAF a través de su documento de identificación. En la misma línea, se complementaron los registros obtenidos mediante la búsqueda manual de certificados de defunción para aquellos casos en los cuales no se pudo realizar el cruce entre ambas tablas de datos.

Posteriormente, con la tabla de datos vinculada (SAF –SRCeI) se procedió a realizar una depuración de la información, con el objetivo de identificar y sustraer aquellos casos que no correspondían a un homicidio de tipo intencional, a través de la revisión del relato del hecho denunciado. Además, se realizó una distinción entre casos de homicidios consumado y frustrado, considerando el lapso transcurrido entre el hecho y el deceso: en efecto, cuando el deceso de la víctima se producía con posterioridad a los 30 días siguientes contados desde la fecha de comisión del delito, se consideró como homicidio frustrado; además, no se consideraron aquellos casos en que el fallecimiento no podía ser atribuido a la comisión de un delito.

Por otro lado, se eliminaron las relaciones de personas jurídicas y se buscaron en otros antecedentes la información relativa a las víctimas extranjeras o no identificadas. Se eliminaron a su vez los registros de delitos de incendio con resultado de muerte, puesto que se identificó que estos casos correspondían a accidentes en su gran mayoría, los cuales son denunciados y abultaban las cifras de víctimas letales. No obstante, se revisaron aquellos casos de incendio que tenían como términos del procedimiento penal, sentencias definitivas condenatorias, decidiendo conservarlos en el análisis, puesto que correspondían a incendios intencionales con dicho resultado.

Se excluyeron aquellas víctimas con certificado de defunción con alguna causa de muerte que no indicara haber sido producto de un delito, como alguna enfermedad crónica no transmisible, suicidio, accidente, etc., eliminando aquellos casos en que la muerte no podía ser atribuida a terceras personas o su carácter intencional. Tampoco se consideraron en el estudio las víctimas sin información registral de identidad (víctima NN), aquellos casos ingresados como querella, causas que fueron cerradas por ser agrupadas a otro caso o por tener un cierre negativo (tener como cierre una anulación administrativa, incompetencia, sentencia definitiva absolutoria, decisión de no perseverar, suspensión condicional del procedimiento o acuerdo reparatorio). De la misma forma, fueron eliminados aquellos registros que presentaron duplicidades en la tabla de datos.

Como último paso, se complementó la tabla de datos anteriormente depurada con aquella recibida desde el Observatorio de Homicidios de la Subsecretaría de Prevención del Delito, dicho cruce se llevó a cabo mediante el nombre de la víctima. A partir de dicha base, se completaron los registros existentes con casos anteriormente no identificados como homicidios en SAF. Además, se excluyeron casos erróneamente catalogados, como cuasidelitos, hallazgo de cadáver o delitos de lesiones sin resultado de muerte, y se complementaron variables de contexto del delito, como armas utilizadas, medios de ejecución y móvil del delito, entre otras de caracterización.

2. Particularidades del estudio

El presente informe contiene un análisis basado en la perspectiva e información manejada por el Ministerio Público, es decir, refleja el proceso investigativo detrás de los casos correspondientes al grupo de delitos levantados para el presente análisis. Esto quiere decir que se debe asumir que parte de la información contenida está en permanente revisión y enriquecimiento, durante la vigencia de la investigación, para cada una de las causas analizadas.

Las implicancias de lo expuesto son, en primer lugar, que se debe aducir cierto margen de modificación en la información obtenida, especialmente para los casos más recientes. Asimismo, se espera que la definición de lo que constituye un homicidio pueda ser levemente distinta a la manejada por otras instituciones públicas relacionadas con el delito, ya que el Ministerio Público considera una serie de requisitos para poder hacer la

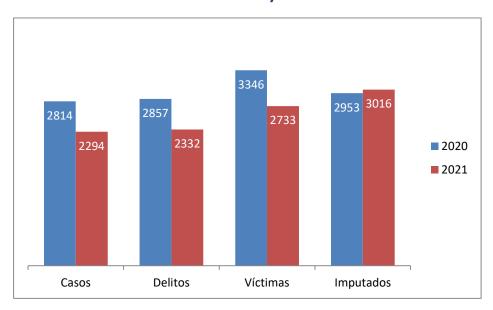
calificación de los delitos durante la investigación de los hechos. Esta necesidad de revisión de los casos de homicidios requiere de una serie de acciones que imposibilitan un análisis inmediato de los antecedentes, es por ello que el presente informe contiene información sobre los casos pertenecientes al año 2021, contemplándose próximamente publicar la actualización relativa a los homicidios producidos durante el año 2022, en tanto las investigaciones respecto a esos delitos hayan progresado en la recolección de mayores antecedentes.

IV. RESULTADOS

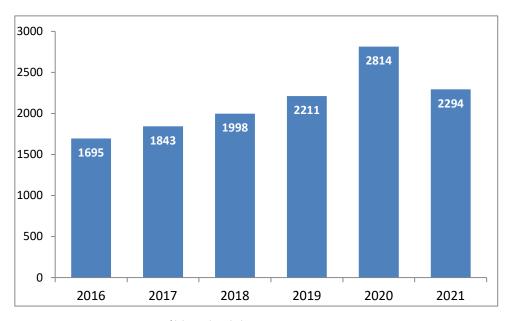
La revisión de los casos de la categoría delitos considerados en el presente informe tuvo como resultado una tabla de datos con 2.294 casos y 2.733 víctimas. Las cifras que a continuación se presentan se enfocan en: casos, víctimas, imputados y contexto en que se producen las muertes violentas. Es necesario destacar que los datos contenidos en el sistema informático del Ministerio Público (SAF) tienen un carácter dinámico, y en consecuencia, los datos analizados corresponden a información actualizada a la fecha de su extracción de la base, pudiendo variar con el transcurso del tiempo.

A. CASOS HOMICIDIOS CONSUMADOS Y NO CONSUMADOS

I. N° de casos, delitos, víctimas e imputados ingresados por delitos de homicidio durante los años 2020 y 2021¹¹



2. N° de casos de homicidios ingresados al Ministerio Público, años 2016 a 2021.



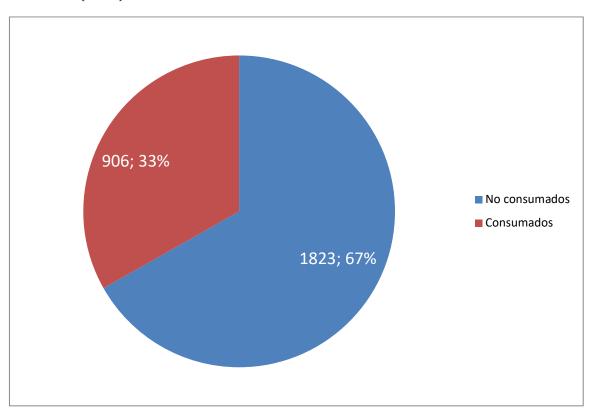
Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

¹¹ El total de imputados considerado en el análisis corresponde a los "ID Imputados" únicos que se relacionan con los casos, cualquiera sea el rol en el que haya participado, como imputado, en el delito.

Tal como se expuso en el "Informe Estadístico – Homicidios en Chile (2016-2020)", en el periodo analizado ingresaron al Ministerio Público un total de 10.561 casos de homicidios (entre consumados y no consumados). En el año 2021 ingresaron 2.294 casos, lo que implica una disminución de un 18,5% si lo comparamos con el año anterior. Si bien aparentemente existe un quiebre de tendencia, al comparar el número de casos de homicidios ingresados el año 2021, con el total de casos ingresados a partir del año 2016 al 2019, se presenta un cuadro de aumento progresivo, registrándose un incremento de un 35,34% al comparar el total de casos ingresados entre el año 2016 y el 2021.

B. VÍCTIMAS DE HOMICIDIOS CONSUMADOS Y NO CONSUMADOS

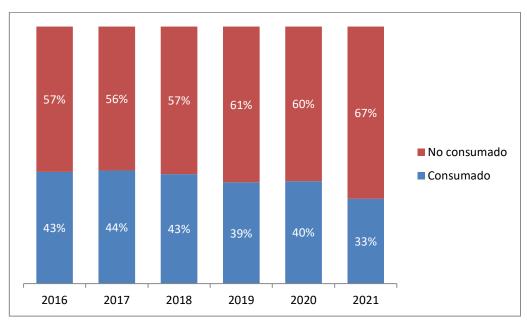
3. Distribución de víctimas únicas, según grado de desarrollo del delito (2021)



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

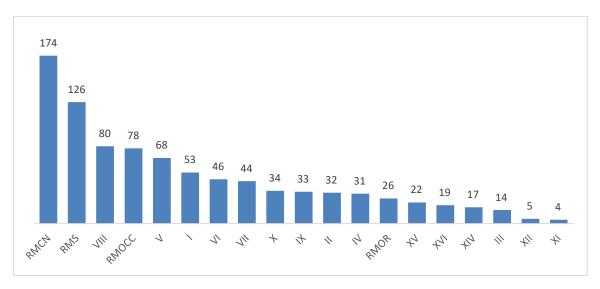
Tal como se ilustra en el gráfico anterior, el 33% de las víctimas pertenecen a casos de homicidios consumados durante el año 2021, lo que corresponde a 906 personas. Al respecto, debe considerarse que entre los años 2016 y 2020 el 42% de las víctimas de homicidio fallecieron a causa del delito, lo que corresponde a 4.593 personas. En este sentido, entre los años 2016 a 2021 se han registrado 13.819 víctimas de homicidio (consumados y no consumados). Dentro de este total, un 40% corresponde a víctimas consumadas (5.499 víctimas).





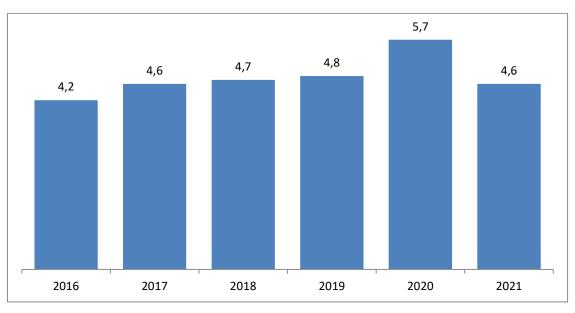
Tal como se demuestra en el gráfico anterior, entre los años 2016 a 2020 la proporción entre los homicidios consumados y no consumados se mantuvo relativamente estable: mientras los consumados se movieron entre el 39% y el 44%, los no consumados lo hicieron entre el 56% y 61%, destacando siempre la preminencia de los homicidios no consumados por sobre los consumados. Sin embargo, el año 2021 esta situación se profundiza, disminuyendo la proporción de homicidios consumados (33%) frente a los no consumados (67%).





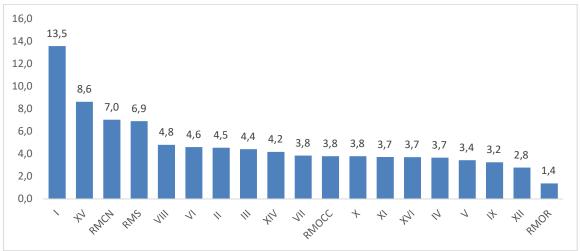
La Fiscalía Regional Metropolitana Centro Norte corresponde a la Fiscalía Regional con el mayor número de víctimas de homicidios consumados (19%), seguida por la Fiscalía Regional Metropolitana Sur (14%), la Fiscalía Regional de Biobío (9%) y Fiscalía Regional Metropolitana Occidente (9%). Por el contrario, las Fiscalías Regionales con el menor número de víctimas por homicidio consumado corresponden a Aysén (0%), Magallanes (1%) y Atacama (1%).





Durante el año 2021 se registraron 4,6 víctimas de homicidio cada 100 mil habitantes, lo que significa una disminución de un 19% en relación al año 2020. No obstante, al analizar la tendencia registrada a partir del año 2016 se puede observar que la tasa de víctimas de homicidio consumado ha aumentado progresivamente, con excepción de los datos observados para el último año, donde podemos apreciar un aumento de la tasa de homicidios en un 9,5% en los últimos seis años.





La tasa observada presenta una importante variabilidad a nivel regional. La región de Tarapacá es aquella que presenta la tasa más elevada a nivel regional con 13,5 casos cada 100.000 habitantes, mientras que la región aledaña, Arica y Parinacota, es aquella que le sigue en prevalencia con 8,6 homicidios consumados cada 100.000 habitantes. En tercer y cuarto lugar se encuentran las Fiscalías Regionales Metropolitanas Centro Norte (7,0) y la Fiscalía Sur (6,9). Por su parte, aquellas que presentan la prevalencia más baja son la Fiscalía Regional Oriente (1,4) y la Región de Magallanes (2,8). Lo observado, si bien los universos cubiertos no son equivalentes, muestra coherencia con la tendencia expuesta en el informe del Observatorio de Narcotráfico en referencia a las regiones de la zona norte del país¹².

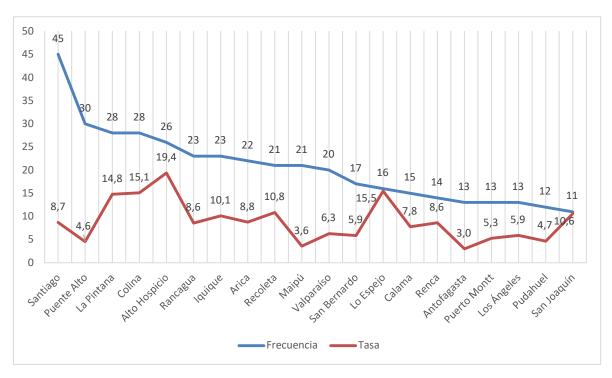
Cabe agregar que este patrón identificado guarda ciertas similitudes con lo observado en la distribución general de delitos, si bien, los datos de homicidios no son comparables con aquellos presentados en el boletín estadístico¹³, si se puede dar cuenta de que las regiones del extremo norte del país son aquellas con una mayor tasa de delitos cada 100.000

¹² Revisar "VII informe anual" del Observatorio de Narcotráfico, año 2022.

¹³ Boletín institucional enero-septiembre 2022, Fiscalía Nacional.

habitantes (Anexo 1), es decir, tendrían una mayor prevalencia de delitos en general al estimar considerando su tamaño poblacional.

8. Frecuencia y tasa de víctimas de homicidios consumados cada 100 mil habitantes, en las 20 comunas con mayor frecuencia (2021)



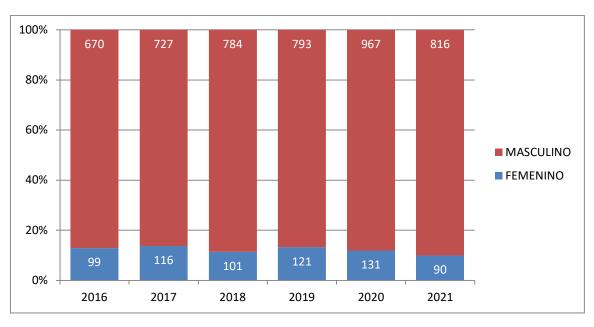
Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Al observar la frecuencia de víctimas de homicidios para las 20 comunas con más presencia de este delito, se puede apreciar que la comuna de Santiago es aquella que concentra la mayor parte de las víctimas (45), seguida por Puente Alto (30), La Pintana (28) y Colina (28) -lo cual puede vincularse con homicidios ocurridos en cárcel-. En cuarto lugar, aparece la primera comuna perteneciente a regiones, a saber, la comuna de Alto Hospicio (26), y Rancagua (23).

Al observar la tasa cada 100.000 habitantes las primeras dos comunas del ranking presentan una tasa relativamente baja, especialmente en la comuna de Puente Alto (4,6), la cual es la más populosa del país. En contraste, las mayores tasas de víctimas de homicidios se observan en las comunas de Alto Hospicio (19,4), Lo Espejo (15,5) y Colina (15,1) y como

aquellas con mayor prevalencia en relación con su tamaño poblacional. Esto quiere decir, que aquellas comunas que presentan una mayor cantidad de casos no son aquellas que necesariamente tienen mayor prevalencia de homicidios, ya que la frecuencia, en este caso, refleja mayormente al tamaño poblacional y, por ende, sobredimensiona la gravedad del fenómeno delictual en comunas de elevado tamaño, especialmente en zonas metropolitanas.

9. Distribución de víctimas de homicidios consumados según sexo (periodo 2016 a 2021)



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

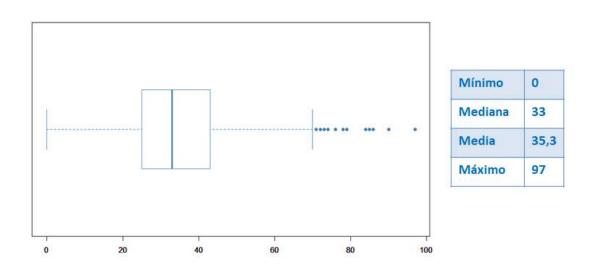
Como muestra el estudio de Homicidio Global de UNODC¹⁴, a nivel global 79% de las víctimas de homicidios consumados son hombres. En nuestro país, entre los años 2016 a 2021 se registraron en promedio 793,5 víctimas masculinas y 109,6 víctimas femeninas, de manera tal que -en promedio- el 87,87% corresponden a hombres víctimas de este delito; observándose en nuestro país una mayor prevalencia de víctimas de este delito de sexo masculino. Tal como se puede apreciar en el gráfico anterior, la diferencia en la cantidad de víctimas hombres y mujeres se acrecentó durante el año 2021, alcanzando los primeros un

-

¹⁴ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, "*Global Study on Homicide 2019*", Viena, julio 2019.

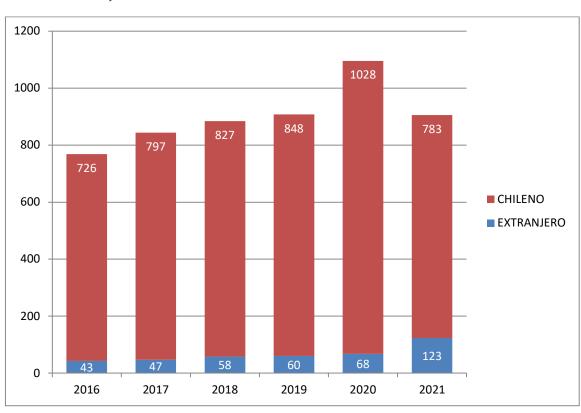
90,06%. Al igual que como ocurre con los indicadores anteriores, en el año 2021 pareciera haber disminuido la cantidad tanto de víctimas hombres como mujeres en relación al año 2020, pero si se observa la globalidad de la información, se puede notar que las víctimas masculinas van en progresivo aumento a contar del año 2016, registrándose un aumento de un 22,39% de víctimas masculinas entre los años 2016 y 2021.

10. Diagrama de cajas de víctimas de homicidios consumados por edad



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

El diagrama expuesto muestra la distribución etaria de las víctimas de homicidios durante el año 2021. Como se observa, la mediana (edad donde se encuentra el 50% de los casos) se encuentra en los 33 años y el promedio en los 35. La víctima más joven era recién nacida al momento de comisión del homicidio -infanticidio, en este caso- mientras que la mayor contaba con 97 años. Pese a lo anterior, la mayor parte de las víctimas se concentra aproximadamente entre los 24 y 42 años.



II. Evolución de víctimas fallecidas según nacionalidad por año (2016 a 2021)

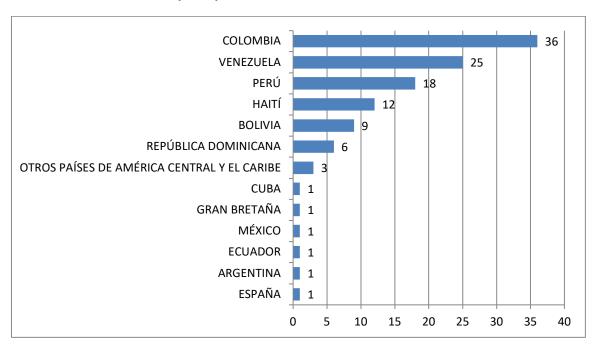
Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Al observar el gráfico anterior, podemos notar que durante el año 2021 se produjo un notorio aumento de víctimas de nacionalidad extranjera. En efecto, entre los años 2016 a 2020 se registraron en promedio 55 víctimas extranjeras, mientras que el año 2021 esa cifra se elevó a 123, es decir, a más del doble del promedio. En relación a las víctimas de nacionalidad chilena, se registró una progresiva alza entre los años 2016 a 2020, con un *peak* este último año, disminuyendo durante el año 2021, siendo este año el segundo más bajo si analizamos el periodo completo.

De este modo, se puede apreciar un alza de un 80,88% de víctimas extranjeras al comparar el 2020 con el 2021, y de un 186,4% si comparamos el año 2016 con el 2021, lo que

posiblemente pueda ir de la mano con el aumento de la población extranjera y migrante en nuestro país¹⁵.

12. Distribución de nacionalidad de víctimas extranjeras de homicidios consumados (2021)



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

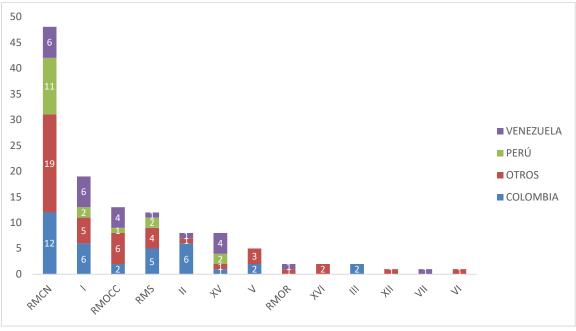
En relación a la nacionalidad de las víctimas extranjeras¹⁶, podemos apreciar que las víctimas de nacionalidad colombiana son las que encabezan el listado, seguidas de las víctimas de nacionalidad venezolana y peruana. Entre las tres nacionalidades señaladas, ocupan más del 50% de la totalidad de víctimas extranjeras.

_

¹⁵ Al respecto, estudio INE y Servicio Nacional de Migraciones "Estimación de personas extranjeras. Residentes habituales en Chile al 31 de diciembre de 2021, Distribución regional y comuna". Disponible en: https://www.ine.gob.cl/prensa/detalle-prensa/2022/10/12/poblaci%C3%B3n-extranjera-residente-en-chile-lleg%C3%B3-a-1.482.390-personas-en-2021-un-1-5-m%C3%A1s-que-en-2020

¹⁶ Para la construcción de este gráfico no se consideró a aquellos casos de víctimas extranjeras sin identificación, dado que no se tienen datos sobre cuál es su país de origen con certeza.





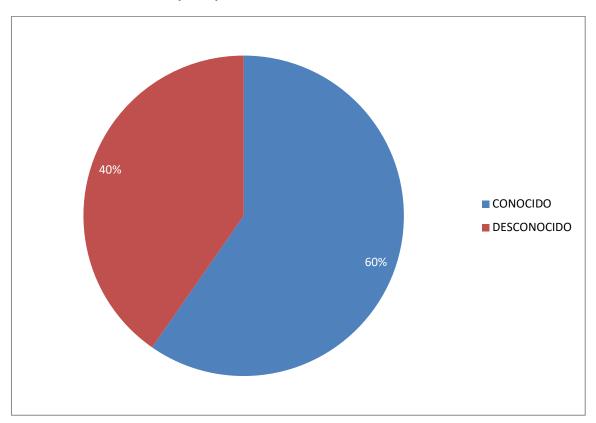
Las víctimas extranjeras se distribuyen de forma irregular en el país, una parte importante de estas se concentra en el territorio cubierto por la Fiscalía Regional Centro Norte, donde predominan las víctimas de nacionalidad colombiana y peruana. Las víctimas de nacionalidad colombiana también se concentran en la Región de Tarapacá (5%), Antofagasta (5%) y Metropolitana Sur (4%). La Región de Atacama es la segunda en términos de concentración de víctimas extranjeras, además de las mencionadas víctimas de origen colombiano, se puede destacar aquellas con procedencia de Venezuela. Estas últimas tienen una presencia importante, asimismo, en la región de Arica y Parinacota y en la zona cubierta por la Fiscalía Regional Occidente.

_

¹⁷ Las regiones IV, IX, VIII, X, XI y XIV no registran casos de extranjeros, por ello no se exponen.

C. IMPUTADOS POR HOMICIDIOS

14. Distribución de víctimas según tipo de imputados de homicidios consumados (2021)¹⁸

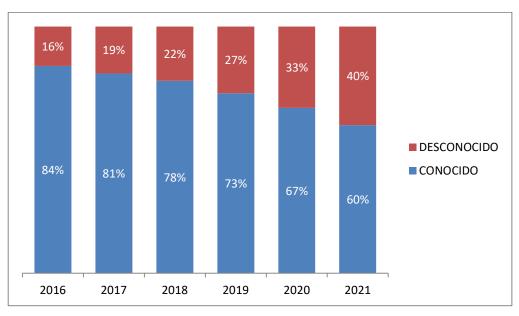


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Uno de los principales factores que inciden en la capacidad del Sistema de Justicia Penal en el contexto de un Estado de Derecho y lograr justicia para las víctimas, dice relación con el desarrollo de una investigación que permita determinar la identidad de los sospechosos con el fin de lograr una sentencia para los culpables. Para el año 2021, podemos apreciar que un 40% de los homicidios correspondieron a casos con imputados desconocidos, lo que implica un aumento del 7% respecto al periodo anterior en esta categoría.

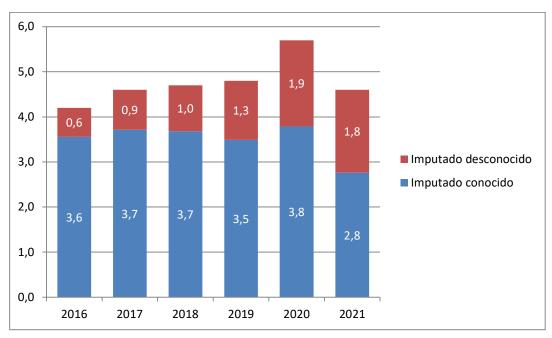
¹⁸. La distribución de víctimas según tipo de imputado se calculó considerando la existencia registral de al menos un imputado conocido por cada una de las víctimas de homicidio consumado.



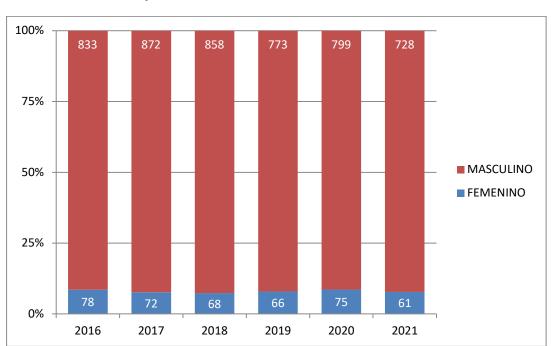


Mientras el año 2016 a un 16% del total de imputados se le desconocía la identidad, esta cifra se elevó progresivamente hasta alcanzar un *peak* el año 2021, en donde al 40% de los imputados por homicidio eran desconocidos. En este sentido, se puede apreciar un aumento sostenido de este tipo de imputado a contar del 2016, lo cual significa un problema para el Sistema de Justicia Penal, en el sentido que se deben invertir mayores recursos investigativos para dilucidar la identidad de los hechores. No obstante, debe tenerse presente que, por la naturaleza de la investigación, es probable que en causas de data más reciente se tengan menores antecedentes para determinar la identidad del imputado, habida cuenta que constituyen causas en su mayoría vigentes en las que se están desarrollando actividades investigativas. Es por ello, que podrían encontrarse algunas diferencias en la información entre distintos periodos.





Al observar la variación de las tasas según año se puede constatar una constante alza hasta el año 2020, presentando un descenso en el año 2021. En cuanto a la tasa de imputados desconocidos, esta se ha incrementado periodo a periodo, teniendo un descenso en el 2021, sobre los imputados conocidos se aprecia una tasa relativamente constante entre el 2016 y el 2020, bajando de forma acentuada en el 2021.



17. Distribución de imputados de homicidios consumados por sexo (años 2016 a 2021)¹⁹

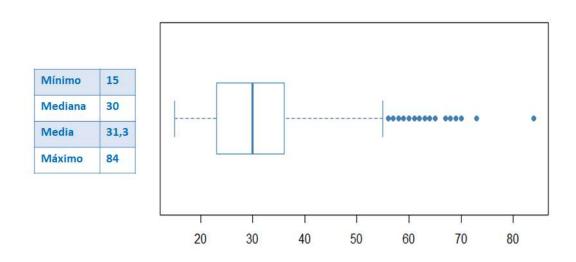
Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile. (observatorio)

La información de los imputados conocidos nos permite, además, caracterizar el perfil de los homicidas. Al respecto, se debe destacar que -al igual que las víctimas- los imputados en su mayoría corresponden a hombres. Es así como entre los años 2016 a 2020 se registraron en promedio 827 imputados y 72 imputadas. Durante año 2021 esas cifras disminuyen, registrándose 728 imputados y 61 imputadas, correspondiendo los hombres al 92,27% del total de imputados.

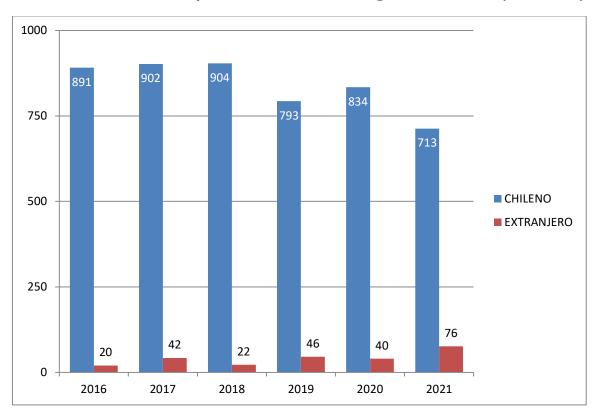
_

¹⁹ La información descriptiva, se realizó considerando la totalidad de imputados conocidos en las carpetas investigativas de homicidios consumados. En este caso se contempla un universo de 789 imputados conocidos.





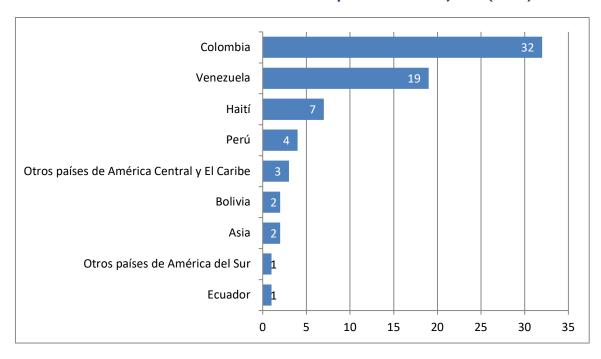
El diagrama anteriormente expuesto refleja la distribución etaria de los imputados por homicidios durante el año 2021. Es posible observar que casi la totalidad de los casos se concentra entre los 15 y los 55 años, siendo la mediana (edad donde se encuentra el 50% de los casos) los 30 años y el promedio 31 años. Si bien el imputado más joven registrado contaba con 15 años al momento de cometer el delito y el mayor con 84 años, la mayor parte de los casos se concentra en edades jóvenes entre los 23 y 37 años de edad aproximadamente al momento de ejecutar el homicidio. Al comparar con las edades de las víctimas se puede apreciar que los imputados son levemente más jóvenes.



19. Evolución de imputados de homicidios según nacionalidad (2016-2021)

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Al observar la evolución de la nacionalidad de los imputados en homicidios consumados es posible constatar un alza relativa en la proporción de imputados de nacionalidad extranjera. Esto es especialmente llamativo dentro de un total reducido de casos de homicidios respecto de años anteriores. Así, en el año 2021, esta proporción representa un 9,6% del total de los imputados, mientras que al año 2020 esta proporción era de un 4,5%.



20. Distribución de nacionalidad de imputados extranjeros (2021)

Al profundizar el análisis dentro de las diferentes nacionalidades es posible constatar que una importante proporción de los imputados por homicidio son de nacionalidad colombiana (32), seguido por los imputados de origen venezolano (19). Si bien, no se conoce el total de las nacionalidades de los imputados, una gran mayoría pertenece a países latinoamericanos.

D. CONTEXTO Y USO DE ARMAS EN HOMICIDIOS CONSUMADOS

21. Distribución de víctimas fallecidas según tipología de contexto situacional (2021)

Tipología de contexto situacional	Frecuencia	Porcentaje
Disparos al aire "bala loca"	15	2%
En Investigación	39	4%
Hallazgo de cadáver con participación de terceros	136	15%
Homicidio interpersonal no VIF	201	22%
Homicidio interpersonal VIF	98	11%
Homicidio relacionado con grupos delictivos organizados o pandillas	145	16%
Homicidio relacionado con otras actividades delictivas	52	6%
Victimario fallece en contexto de su propio delito	26	3%
Sin Información	3	0%
Víctima es atacada por desconocidos sin aparente provocación	184	20%
Homicidio socio político	7	1%
Total general	906	100%

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Es posible observar, a partir de la tabla expuesta, que existe una importante variabilidad en las tipologías de contexto situacional tras los homicidios del 2021²⁰. La tipología con mayor proporción corresponde a homicidio interpersonal no VIF (22%), seguida por ataques donde la víctima fallece a manos de desconocidos sin aparente provocación (20%) (Anexo 2). Los homicidios relacionados con grupos delictivos organizados o pandillas (16%) también ocupan una proporción importante del total de las víctimas.

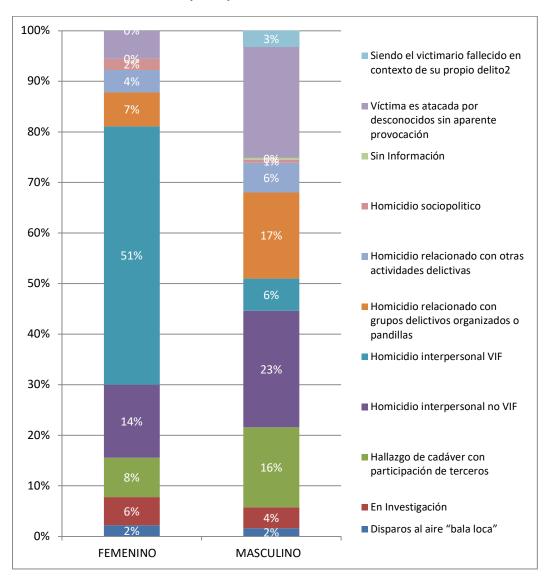
En términos generales, se puede observar que en aproximadamente un tercio de los casos la víctima fue atacada a razón del vínculo personal mantenido con el agresor (considerando los casos de homicidios interpersonales VIF y no VIF). Asimismo, es posible concluir que en al menos un cuarto de los casos la víctima fallece a causa de la relación con la comisión de delitos o del vínculo con personas relacionadas a bandas delictuales (considerando los casos

_

²⁰ Cabe agregar que las tipologías de contexto situacional no son comparables con las presentadas en el análisis del Informe de Homicidios 2016-2020, dado que se toma en consideración una mayor cantidad de categorías para profundizar el análisis; las que fueron construidas a partir de la revisión de carpetas de delitos de forma manual.

donde la víctima fallece cometiendo delitos, relacionado con otras actividades delictivas como tráfico o robos, por ejemplo; o en relación con grupos delictivos).

22. Distribución de víctimas fallecidas según sexo por tipología de contexto situacional (2021)



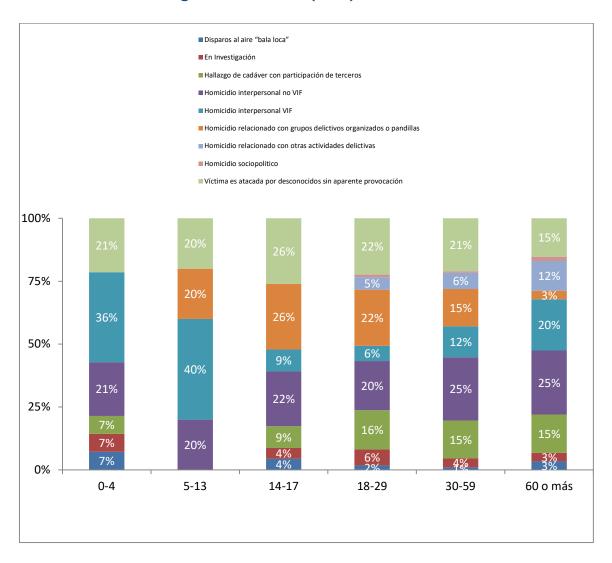
Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Las tipologías de contexto situacional varían según el género de la víctima. En el caso de las mujeres, se puede apreciar que la tipología más frecuente detrás de las muertes por homicidio es la violencia intrafamiliar (51%), seguido por homicidio interpersonal no VIF

(14%). Ambas causas acumulan cerca de dos tercios de las tipologías tras los casos de víctimas mujeres.

Los hombres, por su parte, son víctimas de homicidios principalmente a causa de conflictos interpersonales sin violencia intrafamiliar (23%), a causa de ataques por parte de desconocidos sin causa aparente (22%) y a partir de la vinculación con pandillas o grupos delictivos organizados (17%).

23. Distribución de víctimas de homicidios consumados por tipología de homicidio según tramo etario (2021)

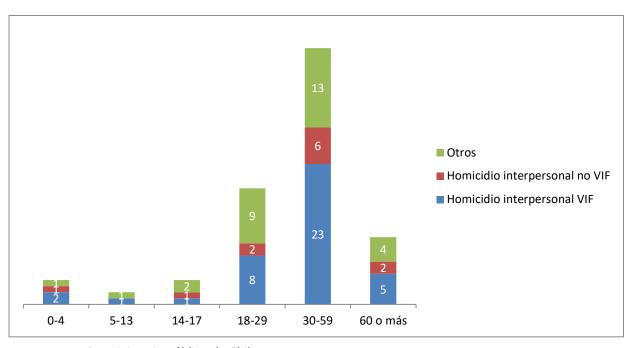


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Al comparar las tipologías de contexto situacional por tramos etarios, se pueden observar algunas diferencias. La categoría de homicidio interpersonal no VIF se presenta con relativa estabilidad entre los distintos tramos de edad, teniendo un alza en los tramos de mayor edad. Las víctimas relacionadas con contexto de violencia intrafamiliar son más frecuentes en niños, niñas y adolescentes hasta los 13 años, entre los 14 y los 59 años muestra una proporción más baja, para luego volver a subir moderadamente en el tramo de los adultos mayores.

Las víctimas vinculadas a pandillas o grupos delictivos organizados son más frecuentes en los niños, niñas y adolescentes desde los tramos de 5 a 17 años y en el tramo joven entre los 18 y 29 años. Por su parte, las víctimas que fallecen sin provocación aparente son relativamente estables entre los distintos tramos etarios, siendo levemente más bajos en el tramo correspondiente a los adultos de 60 años o mayores.

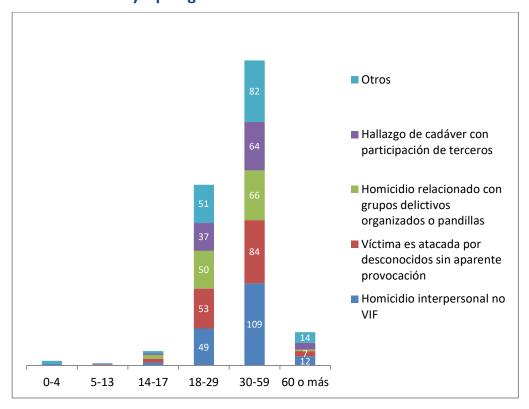
24. Distribución de víctimas femeninas por homicidio consumado según tramo etario y tipología



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Es posible observar a partir del gráfico anteriormente expuesto, que entre los 30 y 59 años se concentra la mayor cantidad de víctimas femeninas totales, seguido del tramo entre 18 y 29 años. La tipología de "Homicidio interpersonal VIF" es la más frecuente entre las víctimas femeninas por homicidios consumados, seguido por "Homicidio interpersonal no VIF". Los homicidios relacionados con violencia intrafamiliar se concentran mayormente entre los 30 y 59 años, seguido por el tramo entre los 18 y 29 años.

25. Distribución de víctimas masculinas por homicidio consumado según tramo etario y tipología

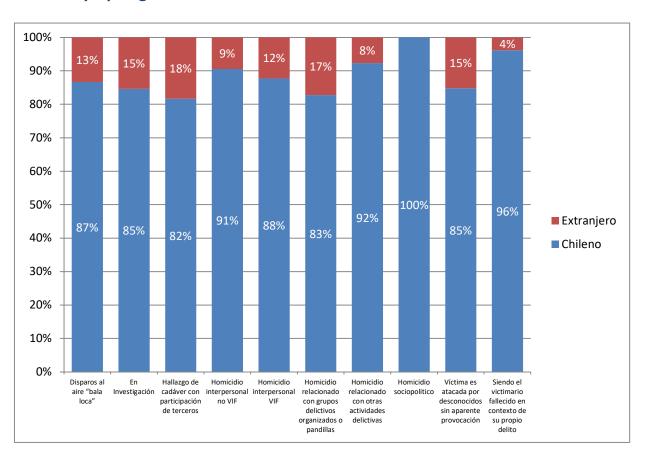


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Las víctimas masculinas de homicidio consumado se concentran entre los 30 y 59 años, seguido por el tramo entre los 18 y 29 años. En el primer grupo etario mencionado, aparece con mayor fuerza la tipología de homicidio personal no VIF, seguido por ataques aparentemente sin provocación. Para el tramo joven (18 a 29 años) los ataques sin provocación aparecen como la tipología más frecuente, seguido por homicidios relacionados a grupos delictivos o pandillas, mientras que en tercer lugar se sitúa la

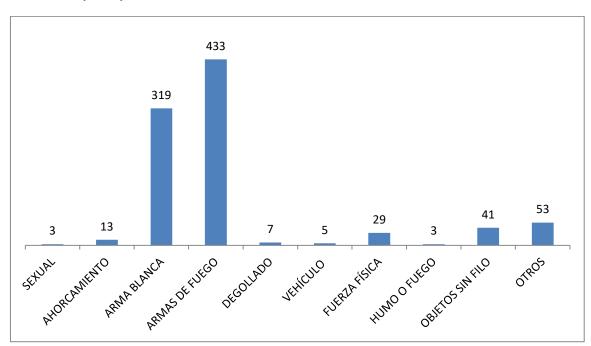
tipología de homicidio interpersonal. Los hallazgos de cadáver aparecen como la cuarta más frecuente para ambos grupos mencionados.

26. Distribución de víctimas de homicidio consumado según nacionalidad y tipología



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Al analizar las tipologías de contexto situacional es posible constatar que existen diferencias entre las víctimas de nacionalidad chilena versus las extranjeras. Las muertes y hallazgos de cadáver tienen una proporción importante, en términos relativos, de víctimas extranjeras (18%); mientras que los homicidios vinculados a grupos delictivos (17%) y ataques sin aparente provocación (15%) les siguen en cuanto a la presencia de víctimas provenientes del extranjero.



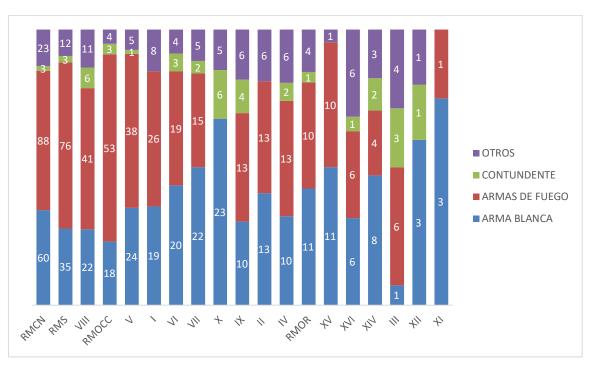
27. Distribución de víctimas fallecidas según tipo de arma utilizada²¹ (2021)

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Puede observarse que a nivel país, las armas de fuego son aquellas con mayor presencia en la comisión de los homicidios (48%), lo cual es una tendencia al alza en comparación al periodo del 2016 al 2020 (41%). Las armas blancas son el segundo tipo más frecuente (35%), pese a esto, puede observarse una tendencia a la baja respecto al periodo de comparación anterior (40%). El resto de las armas tiene una presencia menor, ya que en total suman cerca de un 17% del total.

-

²¹ La información sobre las armas utilizadas fue obtenida a través de una revisión manual de las carpetas de delitos.



28. Distribución de víctimas fallecidas según región por tipo de arma (2021)

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

El gráfico anteriormente expuesto muestra las diferencias por Fiscalía regional en el uso de armas en los homicidios. Como puede observarse, existen importantes diferencias, destacando la predominancia en el uso de armas de fuego y armas blancas en la mayoría de las Fiscalías regionales. La Fiscalía regional de Atacama (III) se distingue por tener un bajo nivel en el uso de armas blancas, mientras que las Fiscalías regionales Metropolitana Occidente y Metropolitana Sur presentan un nivel elevado de uso de armas de fuego en comparación con el resto de las Fiscalías regionales. En la misma línea, las Fiscalías regionales más australes del país, a saber, Los Lagos (X), Aysén (XI) y Magallanes (XII) tienen una importante presencia de uso de armas blancas en términos relativos.

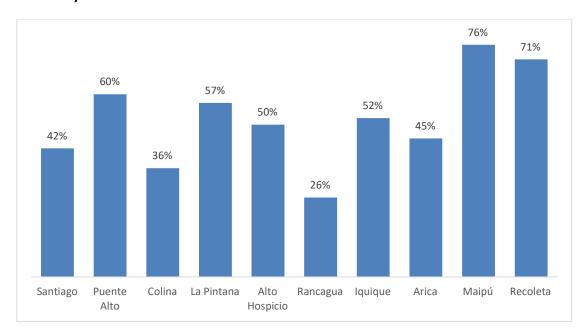
29. Víctimas fallecidas producto de arma de fuego por comuna (2021)

Tabla: víctimas fallecidas por arma de fuego y otro tipo de armas en comunas con mayor frecuencia de homicidios.

Comuna	Armas de fuego	Otras armas	Total general
Santiago	19	26	45
Puente Alto	18	12	30
Colina	10	18	28
La Pintana	16	12	28
Alto Hospicio	13	13	26
Rancagua	6	17	23
Iquique	12	11	23
Arica	10	12	22
Maipú	16	5	21
Recoleta	15	6	21
Total general	135	132	267

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Gráfico: porcentaje de víctimas fallecidas producto de arma de fuego en comunas con mayor frecuencia de homicidios.



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Si bien las armas de fuego son el medio utilizado con más frecuencia en los homicidios correspondientes al año 2021, su uso presenta una importante variabilidad dentro de las distintas regiones. Puede verse que para las 10 comunas con mayor frecuencia del delito existe una importante diversidad. De hecho, Maipú es la comuna con una mayor proporción de uso de arma de fuego (76%), seguida de Recoleta (71%), mientras que la comuna con proporción más baja dentro de la selección corresponde a Rancagua (26%).

30. Porcentaje de víctimas fallecidas a causa de arma blanca por comuna (2021)

Tabla: víctimas fallecidas por arma blanca y otro tipo de armas en comunas con mayor frecuencia de homicidios.

Comuna	Armas blancas	Otras armas	Total general
Santiago	16	29	45
Puente Alto	9	21	30
Colina	13	15	28
La Pintana	8	20	28
Alto Hospicio	11	15	26
Rancagua	13	10	23
Iquique	7	16	23
Arica	11	11	22
Maipú	3	18	21
Recoleta	5	16	21
Total general	96	171	267

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

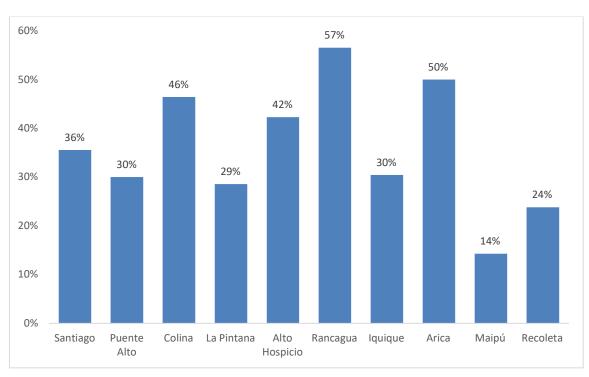


Gráfico: víctimas fallecidas por arma blanca y otro tipo de armas en comunas con mayor frecuencia de homicidios.

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

El segundo tipo de arma más utilizado es el arma blanca, pero al igual que las armas de fuego, presenta una importante variabilidad dentro de las principales comunas del país. Puede observarse que las comunas de Arica y Rancagua presentan la mayor proporción en su uso, mientas que Maipú y Recoleta son aquellas con la proporción más baja.

V. CONCLUSIONES

Tal como se esbozó en la introducción de este informe, en los últimos cinco años puede observarse un aumento en diversos indicadores asociados al delito de homicidio. En efecto, si bien durante el año 2021 se registró una baja en la cantidad de casos y víctimas de homicidio, lo cierto es que se aprecia una evidente evolución en la gravedad de su comisión, lo que se refleja —por ejemplo- en el progresivo y constante aumento del uso de armas de fuego. De hecho, y tal como se expuso en este trabajo, el uso de este tipo de armas presenta una tendencia al alza al comparar los datos del año 2021 en relación al periodo 2016 a 2020, pasando de un 41% a un 48%, en detrimento del uso del arma blanca. Además, se pueden notar diferencias en el género y edad de imputados y víctimas, en tanto se observa una mayor participación de población extranjera en ambos roles, así como también la presencia de personas de menor edad, sobre todo en calidad de imputados.

Todo ello da cuenta de que los homicidios que actualmente se perpetran en el país, tienen características y particularidades distintivas de los homicidios que se han cometido históricamente, considerando que los contextos en los que se producían dichas muertes se encontraban, en su mayoría, asociados a violencia intrafamiliar (VIF) o disputas interpersonales no VIF. No obstante, las cifras del último bienio siguen el patrón observado, lo cierto es que pareciera existir una tendencia al alza, creciente y acelerada, que invita a las instituciones que forman parte del Sistema de Justicia Penal a tomar medidas en conjunto de manera tal de evitar la consolidación de tal aumento.

Queda de manifiesto en este estudio que el número de casos de homicidios ingresados al Ministerio Público desde el año 2016 al 2021 han ido en progresivo aumento, produciéndose una caída en este último año, pero que no necesariamente puede ser catalogado como un quiebre de tendencia sino hasta contar con mayores antecedentes de los homicidios ocurridos posteriormente. No obstante, al analizar la información, resulta

evidente el aumento de los homicidios, sobre todo si consideramos que el número de casos ocurridos durante el 2021, constituyen la segunda mayor cifra en el periodo analizado.

También se puede observar que dentro del total de casos catalogados como homicidios, la proporción de los casos no consumados durante el año 2021 es mayor, alcanzando un 67%, dato que pudiera ser indiciario del nivel de violencia y modos de comisión de las muertes violentas.

Respecto a las tasas de homicidio cada 100 mil habitantes, se registra un descenso a nivel país durante el año 2021, pero que –tal como se señaló anteriormente- no puede ser visto como un quiebre de tendencia en relación a los años anteriores, sobre todo si consideramos que la tasa registrada en ese año constituye la segunda más alta del periodo analizado. Durante el 2021, las regiones que registraron las tasas más altas correspondieron a la Región de Tarapacá (13,5 cada 100 mil habitantes), Arica y Parinacota (8,6 cada 100 mil habitantes) y la Región Metropolitana Sur (7,0 cada 100 mil habitantes). Por el contrario, las regiones que registraron las menores tasas durante el 2021, corresponden la Región Metropolitana Oriente (1,4 cada 100 mil habitantes), Magallanes y la Antártica Chilena (2,8 cada 100 mil habitantes) y Araucanía (3,2 cada 100 mil habitantes). A partir de esta información, resulta necesario generar nuevos análisis y estudios que arrojaren luces respecto a los factores de naturaleza social, demográfico, criminológico u otro tipo de que se puedan correlacionar con los aumentos registrados.

Con relación a la cantidad de víctimas de homicidios consumados, cabe destacar que la Fiscalía Metropolitana Centro Norte es la que concentra el mayor número de ellas (19%), seguida de la Fiscalía Regional Metropolitana Sur (14%) y la Fiscalía Regional del Bío Bío (9%). En tanto, las regiones de Aysén y Magallanes son las que concentran el menor número de víctimas, en torno al 1% del total. Esto es coherente con la concentración poblacional de cada uno de esos territorios.

Con respecto al sexo de las víctimas, se puede destacar que durante el año 2021 se mantiene la tendencia de prevalencia de víctimas hombres por sobre las mujeres,

manteniéndose relativamente constante la cifra de víctimas mujeres en los últimos cinco años.

Uno de los datos que pudieran resultar más interesantes de este estudio, dice relación con los contextos en los cuales se produjeron las muertes violentas, para lo cual se estudiaron las causas investigadas por el delito de homicidio por el Ministerio Público. En este sentido, es el homicidio interpersonal no VIF es de mayor predominancia (22%), seguido por las muertes producidas en contextos en que existe un ataque sin aparente provocación (20%), lo cual podría atribuirse al aumento de los denominados "ajustes de cuentas" como método comisivo que se ha incorporado paulatinamente al panorama delictivo nacional. También resulta interesante destacar que el tercer contexto con mayor predominancia es el vinculado con grupos delictivos organizados o pandillas, lo que se encuentra relacionado con el contexto antes señalado. Todo esto, permite acercarse a hipótesis relacionadas con nuevas formas comisivas de homicidios. Al respecto, el "VII Informe Anual del Observatorio del Narcotráfico" destaca, dentro de las características de los homicidios del año 2021, el aumento de la violencia, organización e intervención de imputados desconocidos²². Dentro de las conclusiones de este informe, se mencionan los denominados "ajustes de cuentas", disputas territoriales y venganzas como móviles emergentes de los homicidios en Chile, tesis que se ven reforzadas según lo expresado en el presente documento.

En relación al sexo de las víctimas y el contexto situacional de sus muertes, a grandes rasgos, se puede observar que —si bien la victimización de las mujeres es más baja-, los homicidios se cometen principalmente por personas con las que, de alguna u otra manera, mantienen un grado de vinculación personal. En este sentido, alrededor de dos tercios de las víctimas mujeres mueren ya sean en contexto interpersonal VIF o no VIF, mientras que en el caso de los hombres alrededor de la mitad de las muertes se producen a causa de ataques sin aparente provocación, relacionados con participación de grupos delictivos o pandillas, relacionados con otras actividades delictivas y en el contexto de su propio delito.

-

²² VII Informe Anual Observatorio del Narcotráfico. Unidad Especializada en Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas. Diciembre, 2022. Disponible en: http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/index.do

Al examinar los datos vinculados con la nacionalidad de los imputados, se puede observar el progresivo aumento de aquellos que poseen nacionalidad extranjera, pasando de un 2,19% en el año 2016 al 9,6% en el 2021, siendo los imputados de nacionalidad colombiana y venezolana los que poseen mayor participación dentro del total.

Al analizar el tipo de armas con las que se cometen las muertes violentas, podemos apreciar que durante el año 2021 prácticamente en la mitad se utilizaron armas de fuego (48%), seguidas de las armas blancas (35%). Al respecto, se debe destacar que, durante el año 2016, 306 personas fallecieron producto del arma letal, mientras que en 2020 la cifra se elevó a 486, cifra mayor si la comparamos con las del 2021, en donde las víctimas fallecidas a causa de un arma de fuego fueron 433 (12% de disminución). A nivel regional, predomina el uso de armas de fuego en zonas urbanas metropolitanas, particularmente la Región Metropolitana Occidente (68%) y Región Metropolitana Sur (60%). Por el contrario, las regiones en las que se aprecia una menor prevalencia del uso de armas de fuego son la Región de Los Lagos y Magallanes (0%), regiones en las que se aprecia un mayor uso de armas blancas (68% y 60% respectivamente).

En definitiva y partir de la información analizada en el presente documento resulta evidente la evolución del fenómeno de los homicidios en nuestro país, particularmente en lo que se refiere a la violencia utilizada para su perpetración, aspecto de lo que da cuenta –por ejemplo- el progresivo aumento en el uso de armas. Asimismo, es notorio el cambio que se ha producido en los contextos en que se cometen estos delitos, predominando para el periodo analizado los homicidios cometidos en contextos de pandilla o grupos organizados y las muertes producidas sin aparente provocación, lo que constituye un indicio de ejecuciones realizadas con planificación previa y aumentando la existencia de la participación de imputados desconocidos, a diferencia de los homicidios cometidos en las últimas dos décadas, los cuales se caracterizaban principalmente por producirse en contextos de discusiones espontáneas, aspectos de los que dio cuenta en el "VII Informe del Observatorio del Narcotráfico en Chile", al menos en lo que se refiere a la macro zona norte del país, y que se ven reafirmados en virtud de la información estudiada en el presente trabajo. Este, finalmente, constituye un insumo más para sostener la hipótesis que el

homicidio constituye una forma de expresar el actuar y poder de organizaciones criminales, previa coordinación y con la intervención de más de una persona, lo que invita a estudiar los homicidios ya no de manera aislada y casuística, sino con una perspectiva amplia y entendiendo el fenómeno como parte de una cadena delictiva mucho más amplia y organizada.

VI. ANEXO

1. Tasas de delitos a nivel de fiscalía regional en base a boletín estadístico

Región	Casos	Habitantes	Tasa
II	51.904	391.165	13.269
1	32.738	255.380	12.819
XV	24.535	255.380	9.607
XI	9.204	107.737	8.543
III	26.617	316.737	8.404
Χ	68.263	897.303	7.608
CN	170.452	2.475.240	6.886
V	135.317	1.979.373	6.836
VI	67.599	1.000.959	6.753
IV	56.807	848.079	6.698
XIV	27.289	407.818	6.691
IX	67.401	1.019.548	6.611
XVI	33.695	514.508	6.549
VIII	105.684	1.670.590	6.326
XII	11.346	179.949	6.305
VII	70.545	1.143.012	6.172
OCC	124.711	2.053.334	6.074
OR	104.861	1.886.891	5.557
SUR	90.517	1.826.994	4.954
Total	1.279.485	19.678.363	6.502

2. Definición de tipologías de contexto situacional

- a) Homicidio relacionado con grupos delictivos organizados o pandillas: La víctima o
 el autor era miembro de un grupo delictivo organizado o pandilla, o el homicidio
 ocurre de una forma relacionada con grupos delictivos organizados o pandillas.
- b) Homicidio relacionado con otras actividades delictivas: El móvil del homicidio puede ser para consumar el delito original o evitar la detección. El homicidio no representa el objetivo principal del acto delictivo. Incluye el homicidio relacionado con robo y el homicidio cometido durante la comisión de otro delito, pero no incluye el homicidio relacionado con grupos delictivos o pandillas.
- c) Homicidio interpersonal VIF: Homicidio cometido por la pareja o un familiar con arreglo a la clasificación basada en la relación entre la víctima y el autor. Incluye el homicidio cometido por la pareja o cónyuge actual o anterior, un familiar que no sea la pareja o cónyuge; infanticidio y parricidio.
- d) Homicidio Interpersonal no VIF: Homicidio de personas que no sean la pareja ni familiares. Incluye, por ejemplo, homicidios relacionados con controversias entre vecinos o litigios de propiedad, homicidios relacionados con venganzas, u homicidios fortuitos y aparentemente no provocados.
- e) Homicidio sociopolítico Homicidio relacionado con prejuicios sociales: Homicidio como resultado de la violencia dirigida a grupos sociales específicos, con inclusión de los delitos motivados por prejuicios (delitos en los que se selecciona específicamente a la víctima debido a sus características, o a los atributos, creencias o valores que se le imputan). Los prejuicios sociales generan discriminación debido a las características, atributos, creencias o valores de la víctima. Entre las características y atributos figuran el sexo, género, orientación sexual, edad, idioma,

origen étnico, discapacidad o raza. Las creencias o valores incluyen, como mínimo, las creencias religiosas o las opiniones económicas y sociales.

- f) Homicidio sociopolítico Homicidio relacionado con intereses políticos: Homicidio intencional relacionado con intereses políticos, incluidos los homicidios por grupos terroristas con intereses políticos, asesinato político y homicidios selectivos de periodistas por motivos políticos. Por intereses políticos se entiende un conjunto de valores, creencias o cuestiones promovidas por una organización política o ideológica.
- g) Homicidio sociopolítico Relacionado con otros interese sociopolíticos: Incluye, por ejemplo, el homicidio como resultado de la violencia colectiva y el vigilantismo, ejecuciones ilegales por la policía, uso excesivo de la fuerza por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y ejecuciones extrajudiciales.
- h) Homicidio sociopolítico Relacionado con Disturbios civiles: Homicidios intencionales en situaciones de disturbios civiles, situaciones de violencia, hostigamiento y manifestaciones colectivas en la vía pública por algún interés colectivo.
- i) "Siendo el delincuente fallecido en contexto de su propio delito": definición literal.
- j) "Disparos al aire "bala loca"": Definición literal.
- k) Víctima es atacada por desconocidos sin aparente provocación: La víctima es atacada por personas aparentemente desconocidas ya sea en la vía pública o un lugar cerrado en forma repentina y rápida. Se puede inferir que los victimarios conocen a la víctima.

I) Hallazgo de cadáver con participación de terceros: La víctima es encontrada fallecida y al indagar en la investigación no se encuentran antecedentes de la forma de la agresión ni del agresor.

